ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
806434595

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	3073	1

Asegurado: IR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
Documento: 80053576-6

Domicilio: 33 ORIENTALES N° 428 - BARRIO GRAL. BERNARDINO CABALLERO
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/08/2021	09/09/2021	31/01/2022	1.462.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.125.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de Incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.125.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	225.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	112.500.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: IR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
==========
REFERENCIA: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 510/2020 - LLAMADO MOPC N° 53/2020 LICITACION PUBLICA NACIONAL "TRABAJO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA COMO COMPENSACION PREVISTAS EN EL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO AVENIDA COSTANERA SUR" - ID N° 383647.-
==========
Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 15 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs.75.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 15.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio por persona, hasta la suma de Gs.7.500.000 por persona.-
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.433.636
I.V.A. s/Prima	143.364
Premio	1.577.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.577.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.577.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/08/2021	1.577.000
TOTAL		1.577.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.577.000 (Guaranies Un Millon Quinientos Setenta Y Siete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 13 de agosto de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL